

ESTÁNDARES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La Titularizadora Colombiana realiza un proceso de certificación a las entidades que puedan realizar la administración de la cartera titularizada, con el fin de validar la capacidad e idoneidad que la entidad posee para efectuar dicha labor con un alto grado de eficiencia y productividad al interior de los procesos y equipos de trabajo que participan en la administración de la cartera. Así mismo, se analizan otros aspectos de tipo financiero, legal, crediticio y tecnológico entre otros que le permiten a la Titularizadora conocer a fondo a la potencial entidad administradora.

Por otra parte, dicho proceso también permite conocer las diferentes actividades, políticas, normas y procedimientos que desarrolla la entidad para el manejo integral de la cartera y los bienes en dación en pago, identificando fortalezas y aspectos a mejorar dentro de la operación misma de la administración.

Así mismo, permite identificar los posibles riesgos operativos y de contraparte existentes dentro de la gestión de administración y los mecanismos que tiene la entidad para la mitigación de los mismos.

Por último, este proceso de certificación se realiza anualmente para garantizar al inversionista que el activo que respalda los títulos adquiridos se encuentra adecuadamente administrado y controlado.

El proceso de estudio y evaluación que sigue la Titularizadora Colombiana está basado en una juiciosa metodología que se aplica sobre los siguientes aspectos:

- **Estructura Corporativa:** Corresponde a (i) la revisión de la estructura organizacional con especial atención en las áreas de cartera, custodia, seguros, cobranza administrativa, cobranza jurídica y BRP's y (ii) lo relativo a la existencia de planes o programas para someter a la entidad a procesos de fusión, transformación, escisión o venta entre otros aspectos.
- **Aspectos de Capacitación:** Existencia de programas de capacitación realizados a las áreas de cartera, custodia, seguros, cobranza administrativa, cobranza jurídica y BRP's.
- **Aspectos Jurídicos:** Hace referencia al análisis de la situación jurídica de la entidad, composición accionaria y gobierno corporativo entre otros.
- **Aspectos Financieros:** Se refiere a la información base para realizar un análisis detallado de los estados financieros, políticas de capitalización, portafolio de inversiones, etc, que permitan evidenciar la solidez económica de la entidad.

- **Aspectos Operativos:** Corresponde al análisis detallado de las normas y procedimientos establecidos en la entidad para la administración de la cartera en lo que se refiere a la cartera propiamente dicha, custodia, cobranza administrativa, cobranza jurídica, atención a deudores, seguros, garantías, aspectos contables y administración y venta de BRP's. Así mismo, involucra la revisión de políticas sobre mecanismos de control y administración de los procesos, estructura de las plantas de personal que realizan la función y su interrelación con los procesos, políticas establecidas por la entidad al interior de cada proceso como es el caso de atribuciones y los sistemas de información que se utilizan para seguimiento y control.
- **Medición del riesgo de crédito:** Estudio de la metodología utilizada por la entidad para medición del riesgo.
- **Aspectos Tecnológicos:** Análisis de las normas y procedimientos de seguridad tecnológica y de información que tenga la entidad para la administración de cartera, los aplicativos utilizados para llevar a cabo el control de los procesos de cartera, cobranza administrativa, cobranza jurídica, seguros y BRP's. Así como los planes de contingencia para atención del negocio en caso de desastre grave.
- **Aspectos de Control Interno:** Revisión detallada de los planes de contingencia y políticas de auditoría que tenga la entidad y que permitan evidenciar la aplicación de este tipo de procesos dentro de la administración de la cartera.

El resultado de la aplicación de la metodología de certificación creada por la Titularizadora Colombiana genera como resultado un documento explicativo desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en donde se identifican las brechas existentes entre el estándar real de la entidad y el requerido por la Titularizadora. Dicho documento se toma como base para el seguimiento de cierre de brechas por parte de la potencial entidad administradora.

Una vez que la entidad es seleccionada y aprobada como administradora de cartera titularizada, se realizan seguimientos anuales mediante procesos similares de recertificación, los cuales involucran la evaluación de los aspectos antes mencionados, los resultados de las evaluaciones mensuales vía indicadores de gestión que realiza la Titularizadora a las entidades administradoras y los resultados de las auditorías a los procesos de cartera, custodia, cobranza y BRP's, entre otros que se realizan durante cada año.